

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 14 de mayo de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

1. La adenda al convenio con Extremadura Avante-Servicios Avanzados a Pymes para la puesta en marcha del programa de promoción internacional de las pequeñas y medianas empresas extremeñas.
2. Autorizar que GPEX se encargue de ofrecer ayuda técnica para realizar las actividades formativas gestionadas por el SEXPE desde 2024 a 2026.
3. Autorizar que GPEX se encargue de ofrecer ayuda en la gestión de los programas que combinan formación y empleo gestionados por el SEXPE desde 2024 a 2026.
4. Autorizar que GPEX se encargue de ofrecer apoyo para controlar y valorar cómo influyen en el mercado laboral las acciones para favorecer el empleo gestionadas por el SEXPE desde 2024 a 2026.
5. Los días de fiesta de 2025.
6. El convenio con el Ministerio de Industria y Turismo para crear Puntos de Acompañamiento Empresarial de Extremadura dentro del sistema de tramitación telemática CIRCE.

Consejería de Salud y Servicios Sociales

1. Encargar a GPEX la inclusión de datos, tramitación y comunicación de las decisiones tomadas por los servicios centrales del SEPAD respecto a las ayudas solicitadas.
2. La contratación de 48 plazas de atención residencial de rehabilitación para personas con trastornos mentales graves en Plasencia.

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

1. El convenio con FUNDECYT-PCTEX para favorecer la movilidad y formación del personal investigador.
2. Ampliar el convenio con COMPUTAEX para acciones de I+D+i sobre biotecnología aplicada a la salud.
3. Ampliar el convenio con la Fundación del Centro de Cirugía de Mínima Invasión para acciones de I+D+i sobre biotecnología aplicada a la salud.
4. Las ayudas para comprar libros de texto y material escolar a centros privados concertados de Extremadura durante el curso escolar 2024-2025.

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.



Hoy se ha hablado de:

1. La adenda al convenio con Extremadura Avante-Servicios Avanzados a Pymes para la puesta en marcha del programa de promoción internacional de las pequeñas y medianas empresas extremeñas.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de la primera **adenda al convenio** a través del cual la empresa pública Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, recibirá cada año desde 2023 a 2026 dinero para poner en marcha el programa de promoción internacional de la pyme extremeña.

Este convenio se firmó en el año 2023 y en él aparecen los objetivos que se tienen que conseguir con el programa, las actividades que se deben realizar, los recursos necesarios y los métodos de seguimiento y control del programa.

A través de este programa se quiere ofrecer un servicio de apoyo y acompañamiento a las empresas extremeñas que vendan sus productos o servicios fuera de España.

A través de este programa se ayuda a las empresas a mejorar sus ventas en el extranjero, facilitando el contacto con las empresas de otros países, y facilitando la asistencia a ferias internacionales o encuentros comerciales.

A través de la adenda que se aprueba hoy, se aumenta el presupuesto del convenio en 2 millones de euros

que se repartirán entre 2024, 2025 y 2026.

Adenda:
Texto que se añade a un documento escrito que ya estaba terminado.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

[Volver al índice](#)

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

Hoy se ha hablado de:

2. Autorizar que GPEX se encargue de ofrecer ayuda técnica para realizar las actividades formativas gestionadas por el SEXPE desde 2024 a 2026.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE)** para encargar a la empresa pública GPEX ayuda técnica para la gestión, seguimiento, evaluación, control y publicidad de las actividades formativas gestionadas por el SEXPE desde 2024 a 2026.

Para que GPEX haga estas tareas hay 468 mil 337 euros.

Los objetivos de estas actividades son:

- Aumentar las oportunidades de empleo de las personas desempleadas.
- Aumentar las oportunidades de mejora de empleo en personas trabajadoras.
- Y mejorar la producción y competitividad de las empresas.

[Volver al índice](#)

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

Hoy se ha hablado de:

3. Autorizar que GPEX se encargue de ofrecer ayuda en la gestión de los programas que combinan formación y empleo gestionados por el SEXPE desde 2024 a 2026.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE)** para encargar a la empresa pública GPEX apoyo técnico en el análisis, diseño y renovación de los programas que combinan formación y empleo que son gestionados por el SEXPE desde 2024 a 2026.

Para que GPEX haga estas tareas hay 670 mil 741 euros.

Estos programas ayudan a:

- Mejorar la preparación profesional de las personas desempleadas.
- Y mejorar sus oportunidades de encontrar un empleo.

En concreto, se encarga a GPEX ayuda técnica para:

- Conseguir de forma más eficaz estos objetivos.
- Que la tramitación de los programas sea más rápida.
- Y para evaluar cómo estos programas favorecen la creación y mantenimiento del empleo.

[Volver al índice](#)

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

Hoy se ha hablado de:

4. Autorizar que GPEX se encargue de ofrecer apoyo para controlar y valorar cómo influyen en el mercado laboral las acciones para favorecer el empleo gestionadas por el SEXPE desde 2024 a 2026.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE)** para encargar a la empresa pública GPEX apoyo para el seguimiento y evaluación del efecto en el mercado laboral de las acciones para favorecer el empleo gestionadas por el SEXPE desde 2024 a 2026.

Para que GPEX haga estas tareas hay 2 millones 80 mil 11 euros.

En concreto, se encarga a GPEX apoyo para:

- La planificación y organización de las acciones que ayuden a mejorar el empleo, el autoempleo y las acciones para orientar y aconsejar a las personas desempleadas.
- Que la tramitación de estas acciones sea más rápida.
- Y para evaluar si estas acciones mejoran o no la creación y mantenimiento del empleo.

[Volver al índice](#)

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

Hoy se ha hablado de:

5. Los días de fiesta de 2025.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** a través del cual se establece cuáles serán los **días festivos** en 2025 para Extremadura.

Estos días serán:

- 1 de enero, Año Nuevo.
- 6 de enero, Día de Reyes.
- 17 de abril, Jueves Santo.
- 18 de abril, Viernes Santo.
- 1 de mayo, Día del Trabajo.
- 15 de agosto, Día de la Virgen.
- 8 de septiembre, Día de Extremadura.
- 13 de octubre, porque el día 12 de octubre, Fiesta Nacional de España, es domingo, y el día que no se trabajara será el lunes 13.
- 1 de noviembre, Día de Todos los Santos.
- 6 de diciembre, Día de la Constitución Española.
- 8 de diciembre, Día de la Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre, Día de Navidad.

Además, cada pueblo o ciudad,

tendrá 2 días de fiesta más por las fiestas de sus pueblos o ciudades.

El ayuntamiento de cada pueblo o ciudad elegirá cuáles serán los 2 días de fiesta y se lo dirá a la Dirección General de Trabajo.

Después, la Dirección General de Trabajo debe aprobarlos y publicará en el **Diario Oficial de Extremadura**

la lista de los días de fiestas que tiene cada pueblo o ciudad.

Todos estos días festivos no se trabajará pero se cobrarán.

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Día festivo:
Día en el que la mayoría de personas no trabajan, como por ejemplo los domingos o los días de fiesta.

Diario Oficial de Extremadura (DOE):
Documento que se publica todos los días en la página web de la Junta de Extremadura donde aparecen todas las normas, ayudas, decisiones... del gobierno de la Junta de Extremadura.

[Volver al índice](#)

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

Hoy se ha hablado de:

6. El convenio con el Ministerio de Industria y Turismo para crear Puntos de Acompañamiento Empresarial de Extremadura dentro del sistema de tramitación telemática CIRCE.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** con la Dirección General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, que forma parte del Ministerio de Industria y Turismo, para crear **Puntos de Acompañamiento Empresarial (PAE)** dentro de la red CIRCE.

Estos Puntos de Acompañamiento ofrecerán apoyo a las empresas en diferentes temas relacionados con su desarrollo y funcionamiento.

El CIRCE es un sistema informático que se usa para:

- Los trámites de creación de nuevas empresas y el inicio de su actividad y desarrollo.
- Ofrecer a las empresas la información que necesitan.
- Ofrecer servicios de formación y asesoramiento.
- Y para ofrecer ayuda para la financiación.

Este convenio tiene una duración de 4 años.

Y a través de él se favorece la creación de medianas y la ayuda a **emprendedores** y pequeñas y medianas empresas.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Puntos de Acompañamiento Empresarial (PAE):
Lugares donde se ayuda a los emprendedores, es decir, a las personas que tienen una idea de negocio, a poner en marcha sus empresas.

Emprender:
Descubrir e identificar una oportunidad de negocio. Ser capaz de organizarse y conseguir los recursos necesarios para ponerla en marcha.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Encargar a GPEX la inclusión de datos, tramitación y comunicación de las decisiones tomadas por los servicios centrales del SEPAD respecto a las ayudas solicitadas.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue a la empresa pública GPEX, la inclusión de datos, la tramitación y la comunicación de las decisiones tomadas por los servicios centrales del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, sobre las ayudas solicitadas.

Para que GPEX haga estas tareas desde el 16 de mayo de 2024 hasta el 15 de mayo de 2027 hay casi 774 mil 957 euros.

El SEPAD cada vez tiene más expedientes y solicitudes que tramitar por eso es necesario realizar este encargo.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

2. La contratación de 48 plazas de atención residencial de rehabilitación para personas con trastornos mentales graves en Plasencia.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación de 48 plazas de **atención residencial** de rehabilitación, 40 en residencia y 8 en piso supervisado, para personas con trastornos mentales graves en Plasencia.

Para contratar estas plazas durante 2 años hay casi 3 millones 47 mil 429 euros.

Estas plazas de atención residencial son una muy buena opción para evitar que estas personas con trastorno mental grave pasen largos periodos de tiempo hospitalizadas o en instituciones, ya que las ayuda a recuperarse y se facilita su inclusión y participación en la sociedad.

Además, se les facilita el acceso a los recursos sanitarios y sociales especializados en salud mental como:

- Los Equipos de Salud Mental.
- Las Unidades de Hospitalización Breve.
- Los Centros de Rehabilitación Psicosocial.
- O los Programas de Integración.

Atención residencial:
Servicios de atención y cuidado total, tanto personal, como social y sanitario, que se da a personas que, por distintas razones, necesitan vivir en centros especiales ya sean públicos o privados reconocidos por el Estado, de forma temporal o definitiva.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. El convenio con FUNDECYT-PCTEX para favorecer la movilidad y formación del personal investigador.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que FUNDECYT-PCTEX reciba una ayuda de 500 mil euros repartida entre los años 2024, 2025, 2026 y 2027 para realizar distintas actividades del proyecto Tatent4Iberia.

El objetivo de este proyecto es ayudar a que el personal investigador se vaya a colaborar con otros países para intercambiar conocimientos y formarse y realizar acciones novedosas de investigación y desarrollo sobre el almacenamiento de la energía.

En este proyecto hay implicadas 25 organizaciones de todo el mundo, tanto del mundo académico como de la industria.

Organizaciones con gran experiencia en las tecnologías relacionadas con la energía, que quieren realizar avances en:

- El almacenamiento de la energía eléctrica.
- El hidrógeno.
- La **potencia-a-X**.
- Y el almacenamiento de la energía térmica.

Una de estas organizaciones es FUNDECYT-PCTEX.

Potencia-a-X:
Método para usar en otros sectores, el exceso de energía eléctrica producida a veces por las energías renovables.

[Volver al índice](#)

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional
Hoy se ha hablado de:

2. Ampliar el convenio con COMPUTAEX para acciones de I+D+i sobre biotecnología aplicada a la salud.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de una **adenda** al **convenio** firmado en 2022 a través del cual COMPUTAEX, es decir, la Fundación de Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura, recibiría durante varios años una ayuda directa de 230 mil euros para participar en un programa, es decir, en un conjunto de actividades y acciones, de **Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)** sobre **biotecnología** aplicada a la salud. Dinero que proviene del Plan de Recuperación, Transformación y **Resiliencia**.

Para mejorar y reforzar las políticas de investigación e innovación, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia incluye, la inversión en "Planes Complementarios con las Comunidades Autónomas". Gracias a estos Planes Complementarios, se crea una nueva forma de colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre estos temas, que facilitan obtener el dinero necesario y el pago de las acciones.

Y este convenio se encuentra incluido en estos planes complementarios.

Pero tras la firma del convenio, se han creado nuevas normas que afectan a las acciones del convenio, entre ellas el Real Decreto número 633 de 2022 que incluye las normas y reglas de las ayudas directas a las comunidades autónomas para poder participar en programas de los planes complementarios. Este Real Decreto explica que el 30 de septiembre de 2025 es el plazo máximo para la finalización de todas las acciones que se pagan a través de estas ayudas.

Por tanto, se amplía el convenio hasta esta fecha, y se hace un nuevo reparto del dinero entre los años 2022, 2023, 2024 y 2025.

A través de este convenio COMPUTAEX reunirá todos los datos disponibles de medicina de precisión y los analizará a través de modelos de **inteligencia artificial**. También desarrollará nuevos métodos de análisis y visualización de datos. El objetivo es conseguir nuevos métodos para la detección y el tratamiento avanzado en una medicina que sea lo más personalizada posible.

Adenda:
Texto que se añade a un documento escrito que ya estaba terminado.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Biotecnología:
Tecnología que usa la biología y los organismos vivos para la creación o modificación de productos o procesos para usos concretos.

Resiliencia:
Capacidad de adaptarse a los cambios adversos.

Inteligencia artificial:
Parte de la informática que se enfoca en crear sistemas que puedan realizar tareas que normalmente requieren inteligencia humana, como el aprendizaje, el razonamiento y la percepción.

[Volver al índice](#)

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional
Hoy se ha hablado de:

3. Ampliar el convenio con la Fundación del Centro de Cirugía de Mínima Invasión para acciones de I+D+i sobre biotecnología aplicada a la salud.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de una **adenda** al **convenio** firmado en 2022 a través del cual la Fundación del Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón recibiría durante varios años una ayuda directa para participar en un programa, es decir, en un conjunto de actividades y acciones, de **Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)** sobre **biotecnología** aplicada a la salud. Dinero que proviene del Plan de Recuperación, Transformación y **Resiliencia**.

Para mejorar y reforzar las políticas de investigación e innovación, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia incluye, la inversión en "Planes Complementarios con las Comunidades Autónomas". Gracias a estos Planes Complementarios, se crea una nueva forma de colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre estos temas, que facilitan obtener el dinero necesario y el pago de las acciones.

Y este convenio se encuentra incluido en estos planes complementarios.

Pero tras la firma del convenio, se han creado nuevas normas que afectan a las acciones del convenio, entre ellas el Real Decreto número 633 de 2022 que incluye las normas y reglas de las ayudas directas a las comunidades autónomas para poder participar en programas de los planes complementarios. Este Real Decreto explica que el 30 de septiembre de 2025 es el plazo máximo para la finalización de todas las acciones que se pagan a través de estas ayudas.

Por tanto, se amplía el convenio hasta esta fecha, y se hace un nuevo reparto del dinero que son en total 2 millones 505 mil 500 euros entre los años 2022, 2023, 2024 y 2025.

A través de este convenio se realizarán acciones para el desarrollo de técnicas y procesos para terapias avanzadas y dirigidas, de formación quirúrgica y de robótica médica.

Adenda:
Texto que se añade a un documento escrito que ya estaba terminado.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Biotecnología:
Tecnología que usa la biología y los organismos vivos para la creación o modificación de productos o procesos para usos concretos.

Resiliencia:
Capacidad de adaptarse a los cambios adversos.

[Volver al índice](#)

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional
Hoy se ha hablado de:

4. Las ayudas para comprar libros de texto y material escolar a centros privados concertados de Extremadura durante el curso escolar 2024-2025.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas para que los **centros privados concertados** de Extremadura que ofrecen enseñanzas de:

- Segundo ciclo de Educación Infantil (3, 4 y 5 años),
- Educación Primaria.
- Educación **Secundaria Obligatoria, (ESO)**,
- Formación Profesional Básica
- Y Educación Especial,

puedan comprar libros de textos y material escolar para sus alumnos durante el curso escolar 2024-2025, es decir, desde septiembre de 2024 a junio de 2025.

Para estas ayudas hay en total un millón 949 mil 612 euros.

Hay 2 tipos de ayudas para los centros educativos:

Ayuda 1: Para comprar libros de texto de:

- Educación Primaria
- Educación **Secundaria Obligatoria, ESO**.
- Formación Profesional Básica.
- Y Educación Especial.

Ayuda 2: Para comprar material escolar para:

- Segundo ciclo de Educación Infantil (3, 4 y 5 años).

Recibirán esta ayuda para comprar libros y material escolar para el sistema de préstamo los centros educativos privados concertados que cumplan las condiciones exigidas para recibir estas ayudas y que muestren su deseo de ofrecer este sistema y de cumplir las obligaciones que conlleva.

Estas ayudas se dan para que poco a poco los centros tengan los libros y material necesario que su alumnado necesite y para favorecer el cuidado y respecto de su uso.

Para elegir al alumnado que usará estos libros y material, los centros deben tener en cuenta condiciones como por ejemplo, el que pertenezcan a una familia numerosa o cuya renta familiar no supere los límites que aparezcan en las normas y reglas de las ayudas.

Este tipo de ayudas se ofrecen para eliminar las desigualdades sociales o culturales que tienen algunos alumnos y alumnas y que esas desigualdades no afecten a su educación, defendiendo así la igualdad de oportunidades en el derecho a la educación que tienen todas las personas.

Centro privado concertado:
Colegios privados, es decir, que no pertenecen al Estado, pero cumplen algunas de sus condiciones (como el número de alumnos por clase) para poder recibir las ayudas económicas que da el Estado.

[Volver al índice](#)

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene. No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes. La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

[Volver al índice](#)